



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1815/08/28 - 1816/01/02

Luis eta Agustin Susuarregui ikasleen sarrera espedientea

Maila: 07 - Pieza

Bergarako Udal Artxiboa / Errege Mintegia / Sekzioa: Estatua / Azpisekzioa: Gobernua / Seriea:

Ikasleen espedienteak / Signatura: C/033-01

Sailkapena: 3-1-03

Bolumena: 11 h.

Hizkuntza:

Gaztelera



BERGARAKO UDALA

BERGARAKO UDAL ARTXIBOA

Erreprografia zerbitzua - Servicio de reprografía

1815/00/00 - 1816/00/00

Expediente de admisión de los seminaristas Luis y Agustín Susuarregui

Nivel: 08 - Adjunto

Real Seminario / Sección: Estado / Subsección: Gobierno / Serie: Expedientes de los seminaristas

Signatura(s):

03 C/033-01, Susuarregui

Clasificación: 03.03 - 3-1-03

Volúmen: 11 h.

Lengua:

Castellano

S. M. concede Placas de Seminaristas

D. Luis, y D. Agustin de Susuarregui

El Rey nuestro Señor ha tenido a bien conceder Plazas de Seminaristas en este Establecimiento a D.^o Luis y D.^o Aguirre de Susuarregui hijos de D.^o Luis Susuarregui vecino de Guayana en las Provincias de Venezuela, y Sobrinos de D.^o Gregorio Susuarregui vecino de esta Corte que es quien ha hecho la solicitud; en el Supuesto de que los interesados han de justificar tener la edad y demas requisitos necesarios para su admision en el Seminario, y de que esta ha de ser quando les correspondan segun lo que esta prevenido: De orden de S. M. lo comunico a V. S. para su inteligencia y cumplimiento.

Dios guarde a V. S. muchos años Madrid 28 de Agosto de 1815

Ladrabal
h

Emos por
A S.

Hoy he recibido la Real orden que S. E. me comunica con fha de 28 del mes pasado, y por la que S. M. concede Plasas de Seminaristas en este Establecimiento a D. Luis, y D. Agustin de Susuarregui; y hoy mismo la participo a su tio D. Gregorio de Susuarregui que hizo la solicitud, previniendole que le avisaré de vacantes quando las haya y les toca venir por antigüedad para que hallandose los niños con los requisitos que el Rey ha mandado exigir pueden ponerse en camino para Vergara.

Dio que a S. E. n. a. Vergara 11 de Septiembre del 815.

Emos por
A S.

Domingo de Uribe

Por el correo de hoy he recibido la Real orden siguiente
Aqui la Real orden: S. M. concede Plazas
de Seminaristas a D.ⁿ Luis, y D.ⁿ Agustin
de Susuarregui.

Lo que comunico a S. para su inteligencia y satisfaccion,
previniéndole que en 31 de Julio ultimo se me está mandado
no admitir en el Seminario mas que 125 Seminaristas, debien-
do recibirlos por rigurosa antigüedad de las fechas de las or-
denes en que S. M. les haya concedido la gracia, siendo de mi
obligacion avisar a los interesados de los que se hallen dete-
nidos por estar completo el numero, quando les toque entrar
en el Seminario; lo que haré con puntualidad para que S.
pueda disponer con comodidad la venida de sus sobrinos
al Seminario.

Dios que a S. m.^a Bergara 11 de Setiembre del 1815.

Domingo de Yribe

Don Gregorio Susuarregui.

Mr. Don Domingo de Yribe.

Madrid 18 de Septiembre de 1815.

Mi Duero am. y Gor. Por su gratitud de 11 del
que me gobierna veo el interés que toma en orden á mi
Sabino y recuerdos de un hijo de un hermano suyo, Teo-
do de la Guayana en la America. Este en su carta de
20 de febrero ultimo me dice eran de salir por ^{Stamps}
inmediato para Santander, mas hasta ahora no
tengo de él arriba la menor razon. Por sus buenos
oficios devo dar á un tal mas expresiva gracia
~~Suplicándole se digne á su ingreso en ese semina-
rio tener la bondad de mirarlo con todo encareci-
miento para que en toda la extension logren
una educacion envidiable y colme á sus Padres
(ultramar) de satisfaccion.~~

Como no ignora un ~~esto~~ para partir
de esta corte para Cadix donde devo embarcarme
por orden del Gorrerino con destino á la Guayana

donde se hallan los Padres de dho. Niny, a quienes
hare' presente la eficacia de Com. y desps prevenido
a un Primo d.^o Gabriel Susana Benficial
de Juncoserrania (a quien he pasado el oficio que
Com. se ha dunnado pavarne) para que se crea-
enda con Com.

Si en esta ausencia previene a Com. ver
util en alio, mandeme Com. con la confianza q.
deve a este su mal at. a f. no. Sur. y q.
I. J. M. B.

Gregorio Susana Benficial

J. M. Jennings & Co. Agents
for the State of New York

By



Por el oficio de V. S. del 11 del corriente que-
do acordado que el Excmo. Sr. Ministro
de Indias con fecha de 28 de Agosto próximo
a V. S. que S. M. S. ha' donado conceder
la gracia de ser admitidos en este semina-
rio segun esta ordenado a mis dos sobri-
nos D.º Purcin y D.º Luis de Suanarriqui.

Estoy de proxima partida para
Cadix donde me embarcare' condestino
para la Guayana y desp' prevenido a
mi Primo D.º Gabriel de Suanarriqui
Beneficiado de Puertoerraria a quien
he transmitido dho oficio para su in-
telligencia y que se entienda con V. S.
al arriba dicho Sobrino.

Dizeñe a V. S. m. a. Madrid
18 de Septiembre de 1815.

Gregorio Suanarriqui

M.º Director del M.º Seminario de Vera Cruz.

Y
Yo el Presb.º D. José Gabriel Montes de Oca Cura
Rector Int.º del Sag.º de esta Sta. Yg.ª Catedral Certifico:
que en uno de los libros del Archivo de mi cargo en don-
de se anotan las personas blancas que tubo suprincipio
en el mes de Julio de mil ochocientos tres entre otras
partidas de que consta al fol.º 12 se encuentra una
cuyo tenor es á la letra como sigue =

Blanco En esta Ciudad del Apóstol Santo Tomas de Guayana
en quince de Diciembre de este año de mil ochocien-
tos tres Certifico yo Fray Nicolas Diaz de la Regi-
lar observancia Cura Rector Interino de esta San-
ta Iglesia Catedral que con mi auancio bautizó
solemnemente dió bendiciones puso óleo y crisma
el Señor Prebendado y primer Canonigo de esta Santa
Iglesia D. José Ventura á un Parvulo que nació el
dia nueve del corriente á quien puso por nom-
bre Luis Antonio Escadío Agustin José de la
Concepcion hijo legitimo de D. Luis Susuarre-
gui y de Doña Maria Magdalena Delgado Veci-
nos de esta Ciudad: fueron sus Padres D. Agus-
tin Berra y Doña Maria Soledad Martinez
tambien vecinos á quienes advertió sus obliga-
ciones y espirital parameco. Y para que conste
lo primero doy fe = Fray Nicolas Diaz =
Es copia de un original á que me remito va fiel-
mente corregida y á pedimento de parte legiti-
ma doy la presente que firmo en esta M. N.
y M. V. Ciudad de Guayana á catorce del mes
de Julio de mil ochocientos y quince = José G.
Montes de Oca =

Comprobado Damos feé y verdadero testimonio que Dn.
José Gabriel de Montes de Oca es tal Cura Rector

Interino del Sagrario de esta Santa Iglesia
Catedral como se titula y la firma antecedente
a del Puño y letra del mismo, y la que usa y
acostumbra en todos sus escritos a los quales se
le da entera fe y credito asi en juicio como fue-
ra de el, y para que conste a vista de D. Luis
Sisuarregui Padre de Luis Anonimo de Cadix con-
tenido en la Partida antecedente damos la pre-
sente en la M. N. y M. L. Ciudad de Guayana
a cinco de Julio de mil ochocientos quince. Era
signado - D. Juan Alvarez Rodil *Esc. no*
signado - Fidel Ruiz de Navarrete *Esc. no*
Cab. *do*

Yo el Presb. D. Toré Gabriel Montes de Oca Cura P.ctor
Interino del Sag. de esta Sta. Ig. Catedral de Guayana
Certifico: que en uno de los libros del Archivo de mi
cargo que tubo su principio en el mes de Julio de
mil ochocientos tres en donde se anotan las
personas blancas que se bautizan en esta Sta. I.
Ig. entre otras partidas de que consta al fol. 46.
Se encuentra una que su tenor es a la letra
como sigue =

Manco
Agustin
Toré Sin-
toriano
Parb?

En la Ciudad de Guayana a veinte y nueve de Agosto
de mil ochocientos cinco: el Señor D. Toré Ventura
Prebendado de esta Santa Iglesia Catedral con mi
licencia bautizo solemnemente puso olea y cris-
ma, y dio bendiciones como dispone el Ritual Ro-
mano a un barbulo que nacio el dia veinte y dos
del corriente al qual puso por nombre Agustin
Toré Sinforiano hijo legitimo de D. Luis Sisuar-
regui y de Doña Magdalena Delgado personas blan-
cas de este Secundario fueron sus padrinos D. Agus-
tin Perra y Doña Soledad Martinez a quienes
advirtio el parentesco espiritual y obligaciones

lo que certifico; y firmo para que conste =
Pachiller Domingo Diar Tarife = 6
Es copia de un original à que me remito va
fielmente corrigida y à pedimento de parte
legitima doy la presente que firmo en esta
M. N. y M. V. Ciudad de Guayana à catorce del
mes de Julio de mil ochocientos y quince = José
F. Montes de Oca =

Comprobado
Damos fe y verdadero testimonio que D. José Pa-
briel Montes de Oca es tal Cural Decano Int. del Sagra-
rio de esta Santa Iglesia Catedral como se titula, y
la firma antecedente es del puño y letra del mismo,
y la misma que usa y acostumbra en todos sus escri-
tos à los quales se les da entera fe y credito asi
en juicio como fuera de él, y para que conste
à instancia de D. Luis Susuarregui Padre del
Aguión José Sinfoniano contenida en la partida
antecedente damos la presente en la M. N. y M. V.
Ciudad de Guayana à catorce de Julio de mil ochocien-
tos quince años = Esta signado = D. Juan M-
barer Rodil *Prop.* = Esta signado = Fidel Ruiz
de Navarrete *Es. no. y de Cab.*

Corresponde fielmente con las certificaciones originales, que
à efecto de sacar este testimonio ha exhibido ante mi D. Jo-
sé Fabriel de Orrutia, Secretario de la Direccion del Real Se-
minario de Nobles de esta Villa de Bergara, à quien se los de-
volvi, y puso aqui su recibo, de que doy fe, y à que me re-
mito. Y para que conste donde conenga yo el impaescrito Libro del
Rey Nro Señor y de los Numeros de esta dicha Villa de Bergara por yo el
presente que signo y firmo en ella à diez de Enero de mil ochocientos y
seis =

Recibi
José Fabriel de
Orrutia *Prop.*

[Signature]
N. Diego Manuel
de Arcañiz